



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA N° 03/2013.
DECRETO ALCALDICIO N° 923.-**

QUILLON, Octubre 29 de 2013.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 279 de fecha 29.10.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde se solicita decretar Actividad, denominado "**El Folclore Une y Hermana a Los Adultos Mayores de la Región**";
2. Programa N° 03/2013 elaborado por la Unidad de Organizaciones Comunitarias;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 040 de fecha 28.10.2013, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2013, que designa al Jefe de Control Interno como 2° Alcalde (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio Bio.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa N° 03/2013 denominado "**EL FOLCLORE UNE Y HERMANA A LOS ADULTOS MAYORES DE LA REGION**", a realizarse el día 09 de Noviembre de 2013, en la comuna de Quillón y que cuenta con la colaboración y participación de clubes de adultos mayores de la región.
2. El gasto que origine el presente decreto no puede exceder el valor de \$ 595.000.- (quinientos noventa y cinco mil pesos) iva incluido, el que será imputado con cargo al Ítem 215 22 08 999 038 04, Servicios Generales - Otros, según certificado de disponibilidad presupuestaria y que corresponde al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCOL PEDREROS GUENANTE
ALCALDE (S)

FPG/JPP/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU